



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-125

SALTA, 11 de abril de 2017.

EXPEDIENTE N° 20.197/2014.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-138 – relacionada a la finalización de funciones interinas de la TUP Natalia Andrea Fernández Salinas - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Petrografía" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - el 01 de enero de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03, de fecha 28 de marzo de 2017, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2017-138 – relacionada con la finalización de funciones interinas de la TUP NATALIA ANDREA FERNÁNDEZ SALINAS - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Petrografía" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, el 01 de enero de 2017, y que fuera emitido por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TUP Fernández Salinas, cátedra, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la Sede Regional Tartagal para su ARCHIVO.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales